



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

De la
**JEFATURA DE SALUD A TU
ALCANCE**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

De la

JEFATURA DE SALUD A TU ALCANCE

Elaboró	Aprobó	Validó
  Lizey Gómez Munguía PRESIDENCIA MUNICIPAL Asesor(a) Técnico(a) Especializado(a) C	  José Díaz Granillo PRESIDENCIA MUNICIPAL Titular de la Jefatura de Salud a tu Alcance	  Mtro. Plinio Iván Olivares PRESIDENCIA MUNICIPAL 2020-2024 Secretario de Desarrollo Humano y Social



Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, 2020-2024
Unidad Técnica de Innovación Gubernamental
Blvd. Nuevo San Nicolás, S/N, Fracc. Nuevo San Nicolás
Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43640
Contacto (775) 7558450

Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Jefatura de Salud a tu Alcance
10 julio 2024
Realizado en Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

La reproducción total o parcial de este documento
Se autorizará siempre y cuando se dé el crédito
correspondiente a la fuente.



Contenido

I. Introducción	5
II. Antecedentes	6
III. Misión	7
IV. Visión	7
VI. Atribuciones	8
VII. Estructura orgánica	9
VIII. Organigrama	9
IX. Descripción de objetivos y funciones	10



I. Introducción

De acuerdo al **Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024**, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado establece el compromiso de hacer eficientes los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

En cumplimiento al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se ha desarrollado el presente Manual de Organización de la de la **Jefatura de Salud a tu Alcance**, que depende de la Dirección de Sanidad Municipal, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

La integración de las funciones descritas en este manual se realiza considerando el Reglamento de Sanidad del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo **2020-2024** colaborando en el logro de los objetivos para mejorar los servicios de salud municipales, con la finalidad de dotar a los servidores públicos de un instrumento que permita conocer en forma ordenada y sistemática, la información y las instrucciones sobre su introducción, antecedentes, misión, visión, marco jurídico administrativo, atribuciones, estructura orgánica, descripción de objetivo y funciones que conforman a la jefatura de salud a tu alcance, además de delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia de las diversas áreas que integran la Jefatura de Salud a tu Alcance, a fin de evitar la duplicidad de funciones. Por ello,



su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.

II. Antecedentes

La Jefatura de Salud a tu Alcance se crea como unidad administrativa mediante el Decreto número sesenta al reglamento interior de la administración pública municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha del 19 de febrero del 2024, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Municipal como **Jefatura de Salud a tu Alcance** que dependerá de la Dirección de Sanidad para el desempeño de sus funciones.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, dentro del plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública, se establecen como categorías y acciones estratégicas, entre otras, las siguientes:

- Desarrollar y promover programas y protocolos que atiendan los riesgos sanitarios de las localidades, negocios y gobierno.
- Coadyuvar a la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud, para la prevención y atención de enfermedades.
- Promover los mecanismos para incrementar la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad en las localidades del municipio.
- Promover los estilos de vida saludables y en armonía con el medio ambiente.
- Promover la prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas.
- Coadyuvar con los programas federales, estatales y la sociedad civil para mejorar de la calidad de vida de la población.
- Gestionar brigadas médicas para la prevención y control de enfermedades, particularmente para la detección oportuna de enfermedades propias de la mujer.



- Sistematizar tecnológicamente los expedientes médicos que se generan en las unidades municipales.
- Contribuir a la suficiencia de abasto de medicamentos a la población, principalmente a la familia de bajos recursos.

III. Misión

La identificación de población que se encuentra en situación de vulnerabilidad que resida en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y que no pueden acceder a servicios médicos generales por sí mismos; colaborando con los servicios básicos de salud del municipio, disminuyendo la brecha de desigualdad para esta población.

IV. Visión

Ser un municipio ejemplar en la provisión de servicios de salud accesibles y equitativos, donde todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso garantizado a la atención médica de calidad, eliminando las barreras de desigualdad en salud, creando una comunidad saludable, inclusiva y empoderada, con una infraestructura sanitaria colaborativa.

V. Marco jurídico administrativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo (decreto número sesenta, publicado el 19 de febrero del 2024)
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.



VI. Atribuciones

Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, artículo 32, fracción XI. Publicado 19 febrero 2024.

En medida de la disponibilidad presupuestal, identificar a los residentes en situación de vulnerabilidad del municipio, como personas que no pueden acceder a servicios médicos generales por sí mismas; pacientes postrados en cama, en situación de abandono social, personas sin seguridad social y mujeres embarazadas de alto riesgo, sin seguimiento prenatal, con el objetivo de complementar los servicios públicos de atención primaria de salud en el municipio, refiriendo a los pacientes al centro de salud que les corresponda y en la medida de la disponibilidad presupuestal, llevar servicios básicos de salud como medición de glucosa, toma de presión arterial, consulta médica general en sus domicilio. Adicionalmente respaldar los servicios de salud mediante la promoción y educación en la salud de los sectores de población que se identifiquen como vulnerables.

Para el desempeño de sus funciones la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, se auxiliará de las siguientes unidades administrativas: Coordinación Técnica, Dirección de Sanidad Municipal; Dirección de Atención a Pueblos, Comunidades y Población Indígena del Municipio, Dirección de Desarrollo Comunitarios; el Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar (CEAVIF), **Jefatura de Salud a tu Alcance** que dependerá de la Dirección de Sanidad.



VII. Estructura orgánica

1.1. Secretaría de Desarrollo Humano y Social

1.1.1.1. Dirección de Sanidad Municipal

1.1.1.1.1. Jefatura de Salud a tu Alcance

1.1.1.1.1.1. Médico

1.1.1.1.1.2. Auxiliares

VIII. Organigrama





IX. Descripción de objetivos y funciones

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar a los residentes del municipio de Tulancingo en situación de vulnerabilidad que no pueden acceder a Servicios Médicos Básicos por sí mismos, con el objetivo de coadyuvar con los Servicios Públicos de salud del municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Brindar dependiendo de la disponibilidad presupuestal del municipio, servicios básicos de salud (medición de glucosa, toma de presión arterial, valoración médica general) en el domicilio de la persona que se identifique como vulnerable.

FUNCIONES

Puesto	Titular de la Jefatura de Salud a tu Alcance.
Reporta a:	Dirección de Sanidad Municipal
Le reportan:	Auxiliar Téc Esp C, Auxiliares.
Formación:	Médico General Titulado con especialidad en Salud Pública.
Experiencia Recomendada:	Conocimientos en Administración de los Servicios de Salud y gestión pública, Experiencia para dirigir personal, conocimiento en ciencias de la salud; en leyes o reglamentos en materia de salud y en programas preventivos de salud pública, medicina preventiva, medicina familiar, resolución de conflictos, toma de decisiones en salud pública.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con las dependencias de la Administración Pública Municipal y organismos, un proceso de identificación de residentes del municipio en situación de



	<p>vulnerabilidad, que no pueden acceder a servicios de salud básicos por sí mismos;</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar acciones conjuntas con la dirección de sanidad municipal para la referencia de los usuarios a los diferentes dispensarios médicos para el servicio de atención en salud de manera ambulante, odontología y enfermería en actos que prevengan, conserven, restablezcan y mejoren la salud de la población que se identifique como vulnerable;• Coordinar la realización de acciones en salud preventiva a través de capacitaciones programadas a la población vulnerable;• Revisión y validación de los expedientes médicos generados en la jefatura;• Coordinar, supervisar y dirigir las acciones que realice el personal médico y auxiliares;• Administrar el uso de recursos materiales y humanos de la jefatura para el funcionamiento de la misma;• Coordinar con las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal y organismos, las acciones que sean necesarias para el logro del objetivo y buen funcionamiento de la Jefatura de Salud a tu Alcance;• Coordinar las actividades en brigadas de salud cuando sean requeridos por su jefe inmediato;• Rendir mensualmente a la Dirección de Sanidad Municipal el reporte de sus actividades;• Contribuir a la actualización de los manuales de organización y de procedimientos de la Jefatura;
--	---



	<ul style="list-style-type: none">• Promover la vinculación con instituciones públicas y privadas para mejorar los servicios que se ofrecen en la Jefatura de Salud a tu Alcance;• Coordinar la promoción y educación en salud en los sectores de la población que se identifiquen como vulnerables;• Realizar en coordinación con las Dependencias de la Administración Pública Municipal, estudios y propuestas para el mejoramiento de los procesos plasmados para esta Jefatura; y• Las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.
--	--

Puesto	Médico
Reporta a:	Titular de la Jefatura de Salud a tu Alcance.
Le reportan:	N/A
Formación:	Obtención del título como médico cirujano.
Experiencia Recomendada:	Experiencia en salud pública, conocimiento en ciencias de la salud; atención a usuarios, en leyes o reglamentos en materia de salud y en programas preventivos de salud pública, resolución de conflictos, toma de decisiones en salud pública.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Promover el acercamiento de la población identificada con difícil acceso a servicios básicos de salud en el municipio y en el caso que sea necesario, la asistencia de atención en salud básica sin costo en el domicilio o refiriéndolos al Centro de Salud o dispensario médico correspondiente;



	<ul style="list-style-type: none">• Llevando Servicios Básicos de Salud, como medición de glucosa, toma de presión arterial, atención médica, en sus domicilios sin ningún costo;• Realizar las acciones necesarias en salud preventiva a través de capacitaciones programadas a la población vulnerable;• Realizar en tiempo, forma y veracidad la nota de evaluación clínica del usuario que atiende;• Integrar los expedientes médicos de los usuarios atendidos y reportarlo al jefe superior para su revisión y validación; y• Las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.
--	---

Puesto	Auxiliar Técnico Especializado C
Reporta a:	Titular de la Jefatura de Salud a tu Alcance.
Le reportan:	N/A
Formación:	Obtención del título en ciencias de la salud.
Experiencia Recomendada:	Conocimientos en Administración de los Servicios de Salud y gestión pública, Experiencia para dirigir personal, conocimiento en ciencias de la salud; atención a usuarios, en leyes o reglamentos en materia de salud y en programas preventivos de salud pública, resolución de conflictos, toma de decisiones en salud pública.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar a la coordinación de las necesidades para el desarrollo de las actividades de la jefatura;• Apoyo en la coordinación bajo la encomienda del jefe inmediato de las capacitaciones, asesorías y supervisión



	<p>de los alumnos en servicio social y de las brigadas de salud;</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar en brindar información a la población sobre los servicios que se ofrecen en la jefatura;• Apoyar las acciones que le sean encomendadas para contribuir con la promoción y educación en salud en los sectores de la población que se identifiquen como vulnerables; y• Las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.
--	---

Puesto	Auxiliar 1
Reporta a:	Titular de la Jefatura de Salud a tu Alcance.
Le reportan:	N/A
Formación (deseable)*:	Licenciatura completa o Técnico Superior Universitario concluido. Deseable que sea en las áreas Económico Administrativas, Ciencias sociales y Humanidades.
Experiencia Recomendada:	Conocimientos en Administración de Oficina, Paquetería de Office (Word, Excel, PPT, etc), manejo de correo electrónico, atención a usuario, realización de reportes, bases de datos, administración de la información, manejo de agenda.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Brindar información a la población sobre los servicios que se ofrecen en la jefatura;• Realización actividades administrativas como:<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la integración mensual del reporte de actividades de los servicios que se atendieron y la



	<p>bitácora de actividades del personal de la jefatura de salud a tu alcance;</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la elaboración de la matriz de indicadores de resultados, requisiciones, oficios, apoyo en la organización de archivo documental; y• Las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.
--	--

Puesto	Auxiliar
Reporta a:	Titular de la Jefatura de Salud a tu Alcance.
Le reportan:	N/A
Formación:	Nivel mínimo básico.
Experiencia recomendada:	Haberse desarrollado en algún puesto donde se haya requerido el desarrollo de: habilidades de comunicación, vocación de servicio al usuario, responsabilidad, puntualidad, discreción, manejo de información sensible o confidencial.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en brindar información a la población sobre los servicios que se ofrecen en la jefatura;• Apoyo en trabajo de campo al área de salud, realizando actividades como:<ul style="list-style-type: none">○ Apoyo en el llenado de los formatos (solicitudes para atención en salud, registro diario de atención en salud, consentimientos informados, notas de evaluación médica o en salud y formatos de visita domiciliaria), así como en la toma de evidencia fotográfica de actividades;○ Apoyo en la integración de expedientes médicos;



	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en las actividades de identificación de personas vulnerables que requieren el servicio de Salud a tu Alcance;• Rendir mensualmente el reporte de sus actividades; y• Las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.
--	--